RESOLUCIÓN Nº 1771/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD SAT DEL AISP".---

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 39/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Por Excepción N° 07/2017 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos TLD/SAT del AISP", las providencias de la de Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 1979/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 005554/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD SAT DEL AISP", a la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto máximo de **Gs. 1.650.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 825.000.000 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) IVA Incluido** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.375.000.000 (Guaraníes un mil trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD SAT DEL AISP".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD/SAT DEL AISP"**, a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 1.650.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 825.000.000 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) IVA Incluido** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.375.000.000 (Guaraníes un mil trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1771/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD/SAT DEL AISP".---

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD SAT DEL AISP",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Manuel Chamorro	FISCAL TITULAR
Tec. Ad. Gerardo Rotela	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.---------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. RAMÓN MARTÍNEZ M.
Auditor Interno Jefe
Encargado de Despacho - Secretaría General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DBA/rv